



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **41211 CD – FSP - CIUDAD FUTURA** del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar si faltan anticonceptivos hormonales inyectables en los efectores públicos de la salud; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **41481 CD - UCR - FPCS** de los señores diputados González, Ciancio, Espíndola, Bastía, Cándido, Basile, Orciani y Senn, por el cual se solicita disponga informar los tipos de anticonceptivos que provee y el cronograma de distribución de los anticonceptivos en los centros de salud del centro norte provincial; y, **41803 CD – SOMOS VIDA Y FAMILIA** de los señores diputados Ghione y Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar sobre la provisión de anticonceptivos que se distribuyen entre los distintos centros de salud dependientes del estado provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la provisión de preservativos y anticonceptivos hormonales inyectables en los efectores públicos de salud, informe lo siguiente:

- a) si se encuentra garantizada la provisión de preservativos y anticonceptivos hormonales inyectables en los efectores públicos de salud de la Provincia;
- b) en caso contrario, indique:
 - gestiones realizadas y tiempo de resolución para proveer los insumos;
 - detalle del faltante de preservativos y anticonceptivos hormonales inyectables en los efectores públicos;
 - motivos que generan esos faltantes;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) tipos de anticonceptivos que provee el Ministerio de Salud a los centros de salud de primer nivel de atención;
- d) cronograma de distribución y cantidad de los mismos según demanda;
- e) si hay producción propia de estos preservativos y de anticonceptivos en el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF); y,
- f) en el caso de que no haya producción, si existen planes para su fabricación.

Sala de la Comisión en Zoom, 17 de marzo de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – BRAVO – GONZÁLEZ – HYNES – OLIVERA -
PINOTTI**